

RESOLUCIÓN 279 DE 2022
(11 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se adiciona y traslada recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector "*suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes*".

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por medio de la Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que a través de la Resolución 136 del 20 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022 en los Subsistemas de Investigación y Administrativos por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML.

Que por medio de la Resolución 155 del 08 de junio de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML.

u

SECRETARÍA DE MINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN 279 DE 2022
(11 DE NOVIEMBRE)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2022:

ADICIÓN RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	SF.PY.6.2.	Programa de encuentros y seguimiento a graduados.	510	\$ 10.000.000	REND. FINANCIEROS 2022	NEIVA
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SA.PY.4.3.	Desarrollo d el Sistema de gestión Ambiental	510	\$ 20.000.000	REND. FINANCIEROS 2022	NEIVA
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	SA.PY.5.2.	Definir y desarrollar Plan de capacitación	310-2	\$ 10.000.000	REND. FINANCIEROS 2022	GLOBAL
TOTAL				\$ 40.000.000		
			CAPACITACIÓN	310-2	\$ 10.000.000	
			PLANEACIÓN	510	\$ 30.000.000	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 40.000.000		

ARTÍCULO 2°. Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000) ML, en los siguientes Proyectos y Acciones del Plan de Acción 2022:

TRASLADO RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	SF.PY.3.1	Formación de alto nivel en Doctorados	310-1		-\$ 10.000.000	R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación.	410		-\$ 4.000.000	R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	NEIVA
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos	410		-\$ 15.000.000	R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	GLOBAL
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	SF.PY.3.3	Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	310-1	\$ 1.200.000		R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	NEIVA
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	520	\$ 9.900.000		R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	NEIVA
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria	520	\$ 4.795.194		R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	NEIVA
	SP.PY.3.5	Eventos de Proyección Social.	520	\$ 5.600.000		R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	GLOBAL
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	SB.PY.2.3	Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	310-2	\$ 3.500.000		R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	PITALITO
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria	310-2	\$ 4.004.806		R. EXC. F.ECONOMÍA 2022	NEIVA
TOTAL				\$ 29.000.000	-\$ 29.000.000		
			CAPACITACIÓN	310-1	\$ 1.200.000	-\$ 10.000.000	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	310-2	\$ 7.504.806	\$ 0	
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 0	-\$ 19.000.000	
			EXTENSIÓN	520	\$ 20.295.194	\$ 0	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 29.000.000	-\$ 29.000.000		

El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

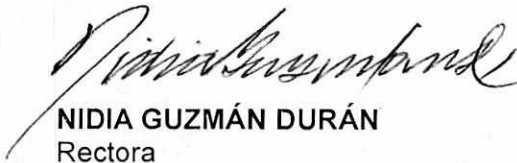
ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

**RESOLUCIÓN 279 DE 2022
(11 DE NOVIEMBRE)**

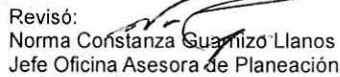
ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

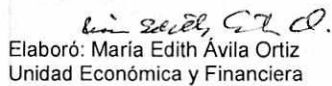
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Revisó:

Norma Constanza Guzmán Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera